



REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REPUBLICA DE CHILE

0611

VALLENAR, 28 ENE 2011

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

El Memo N° 119 del 26 de Enero del 2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La necesidad de dar de baja a los bienes de Propiedad Municipal que se encuentran en desuso o en mal estado, no prestando utilidad alguna para el buen funcionamiento del servicio e incorporar bienes en su reemplazo. Decreto 1831 que delega la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde" Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, los siguientes bienes por encontrarse en mal estado:

Cantidad	Detalle	Código
01	Silla Giratoria tapiz lanilla color azul	01234
01	Silla Giratoria tapiz lanilla Color azul	01247
01	Silla Giratoria tapiz lanilla Color azul	01198
01	Silla Giratoria tapiz lanilla Color azul	01236
01	Silla Giratoria tapiz lanilla color azul	01248

2.-Los bienes citados en el punto N° 1 serán enviados a las dependencias de la Bodega Municipal para su custodia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Señor Alcalde


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO H. ASTORGA PIZARRO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Dirección de Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

NEFR/HHAP/spiv